



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DECRETO N° 36

**MAT. : APRUEBA SUBVENCIÓN
MUNICIPAL EXTRAORDINARIA
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE
VECINOS DE LAJA.-**

LAJA, 06 de enero de 2015.-

VISTOS :

- 1) Sesión de Concejo Ordinaria N° 01 de fecha 06.01.15, Acuerdo N° 01;
- 2) Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria presentada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Laja;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 7.336 de fecha 18.11.14, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.015;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Subvención Municipal Extraordinaria a la siguiente Institución en los montos y objetivos que se indican:

INSTITUCIÓN	R.U.T.	MONTO \$	OBJETIVO
Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Laja	72.796.700-1	700.000	Pago consumos básicos sedes sociales (luz y agua). Además de los ítem de librería y gastos de representación de los meses de enero y febrero de 2015

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto a la Cuenta 2152401005 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Pinto Albornoz
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION: /

- DAF-
- SS.MM. ✓
- Control Interno